

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF.: OTORGA BONIFICACION../

DECRETO EXENTO N° 1212.- /

VALLENAR, 04 de Marzo de 2014.-

VISTOS

1. Sesión ORD. N°7 del 04 de Marzo del 2014, de Concejo Municipal de ValLENAR,
2. Acuerdo N° 28 de fecha 04 de Marzo de 2014 del Concejo Municipal de ValLENAR,
3. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican Artículo N°47,
4. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


CONSIDERANDO

Considerando que Doña **MIRTA ADRIANA FLORES ROJAS** R.U.T. N°7.281.676-5, teniendo más de 30 años de servicio continuo de trabajo en la Escuela Rural Unidocente "Ignacio Franco Gallo", presenta su renuncia voluntaria al cargo de Docente Encargada, cuyo mérito se basa en los resultados obtenidos por el Establecimiento.

DECRETO

- 1°.- Otórgase una Bonificación Especial al Mérito Profesional referente a Asignaciones Especiales para Profesionales que se rigen por el Estatuto Docente a Doña **MIRTA ADRIANA FLORES ROJAS**.
- 2°.- Esta Asignación consiste en \$17.223.822.- (diecisiete millones doscientos veintitrés mil ochocientos veintidós pesos).
- 3°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Fondo de Subvención de educación ítem 111-03-01-000-000-000.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Oficina de Partes Municipal.

CTR/NFR/RM/ATP/jacc.